

BAQUEDANO, 13 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

068

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 170 de fecha 11 de Junio del año 2004, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud, por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de la Srta. Magda Olivares Contreras, RUT 16.064.991-7

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Magda Olivares Contreras, RUT 16.064.991-7, cargo Administrativa del Área traspasada de Educación para el día 14 de Enero del año 2011, según vistos
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SIEVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



AJOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación